



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar la concurrencia de eventuales responsabilidades administrativas, por la conducta impropia de acoso laboral denunciada y que se imputa a don José Alfonso Caro Gutiérrez, funcionario del DAEM.

LA HIGUERA,

11 SET. 2015

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 119 y siguientes y 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- La denuncia de hechos graves que afectan la conducta del funcionario del DAEM don José Alfonso Caro Gutiérrez, formulada ante la Contraloría Regional de Coquimbo por doña Madelyn Yáñez Hernández, funcionaria del mismo departamento.
- 2.- El mérito del Oficio N° 3649 de fecha 11 de agosto de 2015 del Organismo Fiscalizador.
- 3.- La respuesta de la I. Municipalidad de La Higuera a la Contraloría Regional de Coquimbo de fecha 21 de agosto pasado a través de Ordinario N° 356.

DECRETO 002632

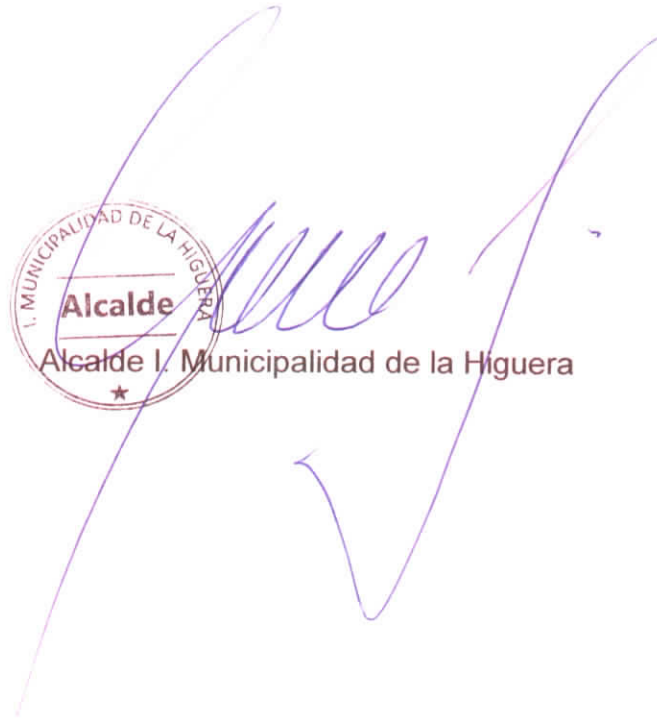
- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria por los hechos consignados en la presentación efectuada a la Contraloría Regional de Coquimbo por la funcionaria del DAEM doña Madelyn Yáñez Hernández.
- 2.- Designase investigador a don Aliro Godoy Ramírez.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal
Secretario Municipal (S)



ALCALDÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Alcalde
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera

Distribución.

Destinatario
Departamento de Educación
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo